



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 01 DE FEBRERO DE 2013

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

Sebastián Sánchez Estudillo

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:

D^a. Ana M^a. García Macías

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 01 de FEBRERO de 2013 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Por la Alcaldía se pregunta si algún concejal tiene alguna objeción que formular respecto las actas repartidas del 8 de noviembre y 27 de diciembre, proponiendo dejar sobre la mesa el acta de la sesión extraordinaria urgente al haber sido recurrida y estar pendiente de resolución el recurso.

No se produce ninguna observación siendo las actas aprobadas por unanimidad de los sres. Asistentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN PROPUESTA DE ENCOMIENDA DE EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 2012

Por la Alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno si procede:

“Dado que la Empresa Municipal ha adquirido ya plena personalidad jurídica quedando así resuelta su condicionabilidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Encomendar a la empresa BCV Servicios Municipales S.L., la ejecución de las obras de los Planes Provinciales 2012.”

Solicita la palabra la concejal del grupo popular D^a. Herminia Moguel Gallardo indicando que su grupo va a votar en contra de esta propuesta por dos motivos, en primer lugar porque no queremos que sea la empresa la que ejecute las obras de planes provinciales y en segundo lugar, cuando se aprobó la encomienda de gestión a la empresa de los planes provinciales se planteó un recurso que está pendiente de resolver.

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña indicando que ellos apoyan la propuesta porque quieren que sea la empresa la que ejecute las obras y al tener la empresa plena capacidad jurídica, es perfectamente viable encomendarle la ejecución de las obras, no teniendo nada que ver con el recurso.

Sometido este punto a votación, la Corporación con el voto a favor de 6 concejales del grupo municipal socialista y en contra de 6 concejales del grupo popular, dirimiendo el voto de calidad de la alcaldesa, acordó aprobar encomendar a la empresa municipal BCV, Servicios Municipales S.L., la ejecución de la obra de los Planes Provinciales 2012.

PUNTO TERCERO: APROBACION PROVISIONAL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Por la alcaldía se cede la palabra al Tte. de Alcaldesa delegado del área de Deportes, D. Manuel J. Moguel Pérez, que expuso que como fue visto en la Comisión Informativa de Deportes, el Plan Local de Instalaciones Deportivas fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el pasado día 25 de mayo de 2012, ha estado expuesto al público por el plazo de de 20 días, con inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 121, de fecha 27 de junio y en el tablón de anuncios sin que durante dicho periodo se hallan presentado alegaciones o sugerencias al mismo. Así mismo se ha incorporado al expediente el informe favorable de la Consejería de Comercio Turismo y Deporte, por lo que procede se apruebe provisionalmente por el Pleno de la Corporación y se remita copia del acuerdo a la Diputación provincial para que se requieran los informes del Consejo de Federaciones y Consejo Andaluz de Deportes.

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Benalup Casas Viejas.

SEGUNDO: Remitir copia de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial a fin de ser sometido a audiencia de la misma, al Consejo de Federaciones y al Consejo Andaluz del Deporte por plazo de un mes.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO CUARTO: APROBAR CONVENIO DE COLABORACION PARA ENCOMIENDA DE GESTION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LA TRAMITACION DEL CERTIFICADO ELECTRONICO

La Sra. Alcaldesa se dirige a la Corporación indicando que se somete a conocimiento del Pleno la siguiente proposición de alcaldía dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia de fecha 31 de enero:

“Considerando el interés que supone para el municipio la puesta en práctica de los preceptos contenidos en la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Vista la dificultad existente en la Corporación Municipal para llevar a cabo la citada puesta en práctica con la aplicación de los medios técnicos existentes en el mismo, así como en aplicación del principio de eficacia en la Administración Pública, se considera que la forma para llevarlo a cabo es la Encomienda de Gestión a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz mediante la firma del convenio correspondiente.

En virtud de los artículos 22.2 f) y 47.2 de la Ley 7/2985 LRBRL, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar Encomienda de Gestión entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.

SEGUNDO: Aprobar la formalización de la encomienda descrita mediante el convenio que se incorpora al presente expediente.

TERCERO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma de convenio con la Excm. Diputación de Cádiz, mediante el cual se acuerda encomienda de gestión para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, así como la firma de cualquier otro documento o acuerdo que fuese necesario para que éste sea efectivo.

CUARTO: Acordar la publicación del instrumento de formalización de la encomienda de gestión, convenio, así como de su resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz a los efectos oportunos.

Sometida esta proposición de acuerdo a la votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó aprobarla en todos sus términos.

PUNTO QUINTO. APROBAR PROPUESTA DE ALCALDIA PARA DENOMINACION DE LA CASA DE LA CULTURA



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por la Alcaldía se somete al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta para su aprobación si procede:

“La reciente conmemoración del 80 aniversario de los Sucesos de Casas Viejas ha significado un paso más en la recuperación de la memoria histórica de nuestro pueblo, un compromiso moral del Ayuntamiento y de la Fundación Municipal Casas Viejas 1933.

La investigación rigurosa y objetiva del contexto social en el que se produjeron los Sucesos de Casas Viejas y sus consecuencias posteriores no puede entenderse sin la figura y la obra de Jerome Richard Mintz (1930-1996), autor del libro “Los anarquistas de Casas Viejas”, probablemente el relato más completo de los Sucesos de 1933.

Doctor en Antropología en 1961 por la Universidad de Indiana, Jerome Mintz visita Andalucía en 1965 y se establece en Benalup y comienza su labor investigadora, realizando un estudio de la rebelión anarquista que significó una revolución en la investigación histórica, toda vez que realizó una investigación de campo utilizando como fuentes los relatos de los supervivientes y sus experiencias personales.

A lo largo de varios años, Jerome Mintz vivió en Benalup y llegó a conocer y entablar amistad con los protagonistas de los Sucesos y con muchos otros vecinos de nuestro pueblo, cuyos relatos sobre lo ocurrido en 1933 desafiaban la versión de los hechos hasta entonces instaurada.

Esta fecunda labor investigadora de Jerome Mintz se llevó a cabo en plena dictadura, con los consiguientes riesgos tanto para “el americano”, como se le conocía popularmente, como para quienes aportaban sus testimonios, a quienes el propio Mintz definió como “valientes, generosos y francos”.

El fruto de esa investigación histórica realizada durante años por Jerome Mintz fue el libro “Los anarquistas de Casas Viejas”. Junto a esta obra, también escribió “Las coplas del Carnaval y la sociedad Gaditana”, referida al análisis de la significación de estos rituales festivos en el contexto social y político del último cuarto de siglo en Cádiz.

El legado de Jerome Mintz es fundamental para el conocimiento de la historia reciente de Benalup-Casas Viejas, toda vez que durante sus años de estancia en el municipio generó un material imprescindible para el estudio antropológico del municipio: Más de 5.000 fotografías, seis películas, dos libros y ciento de horas de grabaciones.

La huella de Jerome Mintz perdura en nuestra memoria colectiva. Su familia sigue estando vinculada con el municipio. La Asociación “Amigos de Mintz” y el IES “Casas Viejas” vienen organizando en los últimos años diversas actividades para recordar y resaltar la figura y la obra del desaparecido antropólogo estadounidense.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

-Denominar nuestra conocida Casa de la Cultura como "Centro Cultural Jerome Mintz", en reconocimiento a su figura, a su labor investigadora y a su vinculación con el pueblo de Benalup-Casas Viejas y sus habitantes."

Solicita la palabra el Concejal del grupo popular, D. Roberto Ríos Fernández que en relación con la propuesta manifiesta que antes que nada, queremos felicitar a quien ha tenido la valentía de llevar a cabo esta idea, es lo menos que podíamos dedicarle a una persona que ha estudiado la historia de nuestro pueblo, ha dejado un legado fotográfico incalculable y ha querido tanto a la gente de nuestro pueblo.

Queremos recordar hoy, que hace ya unos años, el 25 de marzo de 2010, nuestro grupo pidió que se pusiera una calle a este ilustre señor, entonces nos lo negaron, argumentando que Jerome Mintz era uno más de los que había escrito sobre Casas Viejas, que había otros como Gerard Brey que también lo habían hecho.

Hoy nos alegramos que se haya recapacitado y se haya sabido valorar la labor del Americano en Benalup, y además con creces, no una calle, sino un Centro Cultural.

De la misma forma, nos hubiese gustado que se hubiese hablado con nosotros, y que en vez de propuesta de alcaldía, hubiese sido por unanimidad de la Corporación, cosa que ya no procede puesto que desde ayer circula por los medios como propuesta de alcaldía.

Antes de terminar, queremos agradecerle a Salus y a Pepe González la difusión que le están dando a todo este legado, y que junto a Carla Mintz siguen recopilando material para disfrute de todos nosotros.

Nuestra postura como no podía ser de otra forma, es totalmente favorable.

Interviene la Sra. Alcaldesa indicándole que es una propuesta directamente de alcaldía, y no se ha tenido en cuenta el tema de los grupos políticos.

Sometido el punto a votación, por unanimidad de los Sres. Asistentes se acordó denominar a la Casa de la Cultura como "Centro Cultural Jerome Mintz"

PUNTO SEXTO DAR CUENTA DE ESCRITOS RECIBIDOS

Por la Alcaldía se da cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local por la que nos remite Resolución de fecha 28 de diciembre de 2012, relativa a la subvención excepcional concedida a este ayuntamiento por la Consejería par sufragar los gastos producidos por las inundaciones acaecidas dentro de este término municipal por importe de 49.578,98 €.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO SEPTIMO. MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS POLITICOS



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

A) MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO POPULAR.

1. MOCION RELATIVA AL ARREGLO DEL ACCESO A LAS CUEVAS DEL TAJO DE LAS FIGURAS.

Por la alcaldía se cede la palabra al concejal del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo, que da lectura a la siguiente moción:

“En el año 1913, hace ahora 100 años se produjo el descubrimiento de las pinturas prehistóricas en las cuevas y abrigos cercanos al río Celemín, en la zona conocida como Peñón del Tajo de las Figuras.

Según expertos en la materia, la Cueva del Tajo de las Figuras, constituye uno de los monumentos de arte primitivo más interesante que se conoce en España, ya por el número de sus representaciones, ya por la riqueza de sus asuntos, ya porque la fauna en ella reproducida es muy peculiar y nueva en este género de pictografías.

El conjunto rupestre del Tajo de las Figuras fue declarado en 1924 Monumento Arquitectónico Artístico y Bien de interés Cultural en 1985.

El Tajo de las Figuras se encuentra desde hace más de cuatro años cerrada a los visitantes debido a la falta de seguridad en el acceso a través de la escalera metálica que se instaló en la década de los noventa. Esta escalera metálica provocó las quejas por parte de vecinos y visitantes por el impacto visual y por su elevada inclinación. Ahora es cuando se va a cumplir el centenario de su descubrimiento nos encontramos con que es imposible su visita.

La apertura a los visitantes del Conjunto Rupestre junto al atractivo turístico que supone el corredor Dos Bahías, recientemente conectado a través de la pasarela sobre el embalse del Celemín, y el Área Recreativa del Celemín supondría un recurso económico en torno al turismo y el deporte en la naturaleza incomparable en nuestro pueblo.

Por ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“Que por parte de este Ayuntamiento, se inste a la junta de Andalucía para que doten de las medidas de seguridad necesarias al acceso al Tajo de las Figuras de manera que pueda ser visitable.”

La Alcaldesa cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña que inicia su intervención indicando que su grupo está a favor de la moción pero plantean ampliarla. Proponen que se solicite al Ministerio de Fomento que con cargo al 1% Cultural se lleven a cabo las inversiones necesarias, no solo el acceso a las cuevas del tajo de las figuras sino de todo el conjunto, y propongo que de todo el conjunto porque todos conocemos que hay más cuevas además de las del Tajo de las figuras. Nosotros hemos estado reivindicando en numerosas ocasiones las mejoras del acceso, de hecho hemos mantenido diversas reuniones con la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, les facilitamos el contacto con la empresa propietaria de la finca donde se ubican las cuevas para que se pudiera realizar el proyecto de acceso público a las cuevas a través de la finca, hemos reiterado en numerosas ocasiones la petición de mejora del acceso así como poner una zona de aparcamiento, y que se vuelva a retomar el Proyecto de Centro de Interpretación de las pinturas rupestres.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por todo ello apoyamos la moción pero proponen ampliarla incorporando que se inste a que se haga un camino de acceso público, una zona de aparcamiento, solicitar al Ministerio de fomento el 1% Cultural para obras complementarias y requerir a la Junta de Andalucía que se retome el proyecto del Centro de Interpretación.

Interviene nuevamente D. Leonardo Ruiz indicando que eso se había solicitado antes y por su coste excesivo era inviable por ello pretendemos tan solo arreglar el acceso a las cuevas para hacerlas visitables y que después se vayan haciendo todo lo demás.

D. Francisco González Cabaña le replica indicando que se debe ser ambicioso y presentar un proyecto global que contemple como obra prioritaria el acceso a las cuevas, pero no vamos a renunciar a lo demás, que se solicite al Ministerio de fomento el 1% cultural ya que se está utilizando en otros puntos de la provincia. Podemos decir que la actuación prioritaria es el acceso, pero no renunciar a lo demás.

Interviene nuevamente el Concejal D. Leonardo Ruiz Estudillo manifestando que si no ponemos empeño en esto no se conseguirá nada y pedir este proyecto global retrasaría las obras de acceso a las cuevas.

El Sr. concejal portavoz del grupo municipal socialista le contesta diciendo que las cosas no se hacen con empeño, sino con dinero. Propone solicitar todo el proyecto pero indicando que la actuación prioritaria sea el acceso a las cuevas. Nosotros estamos de acuerdo con solicitar el acceso pero tenemos que recordar todo el proyecto. Así mismo, propone que sean los técnicos los que determinen como hacer el acceso.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad con la ampliación propuesta por el grupo municipal socialista, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Con motivo del 100 aniversario del descubrimiento de las cuevas ,fijando como prioritario instar a la Junta de Andalucía para que doten de las medidas de seguridad necesarias al acceso al Tajo de las figuras para que pueda ser visitable.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Fomento la inversión cultural del 1% en obras complementarias.

2.-MOCION RELATIVA AL REFUERZO EN LA SEGURIDAD DE LA PASARELA DEL CELEMÍN

Toma la palabra el Concejal del grupo popular D. Roberto Ríos Fernández que da lectura a la siguiente moción:

“La pasarela del Celemín ha supuesto un atractivo reclamo turístico para nuestra zona, son numerosas las personas que la utilizan diariamente, tanto locales como foráneos, que, atraídos por la belleza del entorno unos, y como continuidad del corredor verde otros, transitan éste puente.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Desde las filas del Partido Popular no podemos más que estar satisfechos con la ejecución de esta obra y desde aquí se lo agradecemos a todas las administraciones que han tomado parte en ella.

De la misma manera, notamos que a la pasarela grande le falta seguridad. Su barandilla de madera, deja unos agujeros demasiado grandes, por los que fácilmente y en un descuido, puede caer un niño al agua.

Es por ello por lo que:

Solicitamos.

- 1.- Que se inste a la administración correspondiente a que se reduzcan estos agujeros, bien con dos travesaños más de madera, con una celosía de madera, con tela metálica o con cualquier otro sistema que estimen oportuno, a fin de evitar caídas que luego tengamos que lamentar. (Que conste, que no estamos poniendo ahogados en la mesa de nadie)
- 2.- Que se nos de debida cuenta a que administración se ha pedido y cual ha sido su respuesta."

Toma la palabra el Sr. portavoz del grupo municipal socialista D. Francisco González Cabaña manifestando que su grupo está de acuerdo con esta moción pero se debe identificar en el acuerdo a la administración competente que sería la Diputación y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Sometido la moción a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

- 1.-Que se inste a la Excm. Diputación y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a que se reduzcan los agujeros de la barandilla de madera, bien con dos travesaños más de madera, con una celosía de madera, con tela metálica o con cualquier otro sistema que estimen oportuno, a fin de evitar caídas que luego tengamos que lamentar.
- 2.- Que se de debida cuenta al Pleno de esta Corporación de la respuesta de las administraciones competente.

3.- MOCION RELATIVA A LA OFICINA DE CORREOS

El Sr. portavoz del Grupo Popular, D. Vicente Peña Romero, da lectura a la siguiente moción para su aprobación por el Pleno si procede:

"En la oficina de correos de Benalup-Casas Viejas hay una plantilla de dos personas para el reparto del correo.

En el año 2007 y debido al aumento de la correspondencia y de la población en Benalup-Casas Viejas, se llevó a cabo un estudio en la oficina de correos para determinar la necesidad de ampliar el personal de reparto y poder así cubrir el servicio adecuadamente. Había numerosas quejas de los vecinos por perder citas judiciales, de la seguridad social u otras al no haber recibido la citación a tiempo. Es lógico pensar que dos personas para cubrir el reparto de todo el municipio no son suficientes y más teniendo en cuenta que cuando llegan los periodos vacacionales o



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

se produce alguna baja, esta no se cubre por lo que se produce un retraso importante en el reparto de la correspondencia.

Dos años después, en 2009, se recibió contestación en la oficina de correos en el sentido de que el estudio había sido satisfactorio y se iba a ampliar en una persona más la plantilla de reparto en el municipio. Lo mismo se determinó para otros municipios cercanos al nuestro y en las mismas circunstancias como Medina, Conil, Vejer o Barbate.

Hoy día, cuatro años después todavía no se ha ampliado la plantilla en Benalup mientras que hemos comprobado que si lo ha hecho en los otros municipios, por lo que seguimos teniendo el mismo problema y entendemos que se puede estar produciendo cierta discriminación con los ciudadanos de Benalup.

Por todo ello, el Grupo Popular propone que se tomen los siguientes

ACUERDOS:

- 1 Que se inste a la administración competente a que dote una plaza en la plantilla de reparto de la oficina de Correos para que se pueda prestar un servicio de calidad a los ciudadanos de Benalup-Casas Viejas.
- 2 Que se pongan buzones en los sitios donde no hay reparto de correo.

La Alcadesa cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña que se dirige a la Corporación indicando que no sabemos si la moción responde a la realidad pero presumimos que es cierto, por ello propongo ampliar la moción solicitando que el área de reparto incluya todo el caso urbano.

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Instar a la Dirección General de Correos y Telégrafos a que dote una plaza en la plantilla de reparto de la oficina de correos para que se pueda prestar un servicio de calidad a los ciudadanos de Benalup Casas Viejas.

SEGUNDO: Solicitar la colocación de buzones comunitarios en los sitios donde no hay reparto de correos.

TERCERO: Solicitar que el área de reparto incluya todo el casco urbano.

4.- MOCION RELATIVA A LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA.

Toma la palabra el concejal portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero indicando que al haber solicitado una Comisión Informativa para tratar este tema, su grupo propone dejar esta moción sobre la mesa.

Por el portavoz del grupo socialista se acepta la propuesta quedando la moción sobre la mesa.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

B) MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA

1.-MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN BENALUP-CASAS VIEJAS

La Alcaldesa cede la palabra al portavoz del grupo socialista que da lectura a la siguiente moción:

“El Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas inició a finales del año 2008 los trámites correspondientes para la aprobación del Estudio de Detalle, y los posteriores proyectos de reparcelación y urbanización de la Unidad de Ejecución UE-4 “Guardia Civil”.

Los terrenos que constituyen el proyecto de urbanización albergan la actual Casa-Cuartel de la Guardia Civil. El desarrollo de la Unidad de Ejecución implica la demolición de este edificio y la construcción de unas nuevas dependencias.

En noviembre de 2011, el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas firmó un Protocolo de la Colaboración Urbanística con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado.

En el citado protocolo, el Ministerio del Interior reconoce que “la antigüedad y el estado de conservación de dichas instalaciones (el Acuartelamiento de la Guardia Civil), unidos a la obsolescencia e inadecuación estructural para la prestación del servicio propio del Cuerpo de la Guardia Civil, aconsejan la realización de unas nuevas instalaciones acordes con las exigencias de seguridad”.

Por acuerdo de Pleno de fecha 8 de noviembre de 2012, el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización que afecta a la Unidad de Ejecución nº 4 “Cuartel de la Guardia Civil”, de manera que no hay ningún obstáculo administrativo para que el Ministerio del Interior pueda solicitar al Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas la licencia de construcción de la nueva Casa-Cuartel.

El Ministerio del Interior, no obstante, no tiene en la actualidad entre sus prioridades la edificación de un Cuartel de la Guardia Civil en Benalup-Casas Viejas.

Así consta en la respuesta parlamentaria que, con fecha de 23 de noviembre de 2012, ha remitido al diputado por Cádiz y primer teniente de alcaldesa de Benalup-Casas Viejas, Francisco González Cabaña, que había interpelado por escrito en el Congreso al Gobierno sobre la situación en la que se encuentra el proyecto para la construcción de una nueva Casa-Cuartel y la fecha previsible de inicio de las obras.

En la referida contestación parlamentaria, el Gobierno informa que “el proyecto de ejecución de las obras de construcción del acuartelamiento han sido remitidas a la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, estándose actualmente a la espera de recibir el preceptivo informe favorable del citado Órgano”.

En su contestación al diputado Francisco González Cabaña, el Gobierno señala: “Respecto a la fecha previsible de solicitud de licitación e inicio de dichas obras cabe señalar que, al día de la fecha, en el Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Guardia Civil está previsto llevar a cabo la citada construcción



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

durante el periodo 2017-2018, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan”.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la respuesta del Gobierno deja bien a las claras la falta de interés del Ministerio del Interior por acometer la construcción de la nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Benalup-Casas Viejas, toda vez que evita comprometerse antes del año 2017 y condiciona la aprobación del proyecto a que “las disponibilidades presupuestarias lo permitan”.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al Ministerio del Interior a acelerar los trámites administrativos para la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de construcción del nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Benalup-Casas Viejas.

Segundo.- Instar al Ministerio del Interior a consignar en el año 2013 una cantidad económica suficiente, dentro de sus partidas presupuestarias, que permita iniciar las obras de construcción del nuevo acuartelamiento, toda vez que, como reconoce el propio Ministerio la antigüedad y el estado de conservación de la actual Casa-Cuartel hacen necesaria la construcción de unas nuevas instalaciones acordes para la prestación del servicio público del Cuerpo de la Guardia Civil.”

Finalizada la lectura de la presente moción, solicita la palabra el concejal del grupo popular D. Manuel Montiano indicando que su grupo apoya el punto primero por congruencia pero no compartimos los argumentos porque parece en la forma de exponerlos que es como si el Ministerio nos tuviera tirria. No conocemos si el cuartel ha solicitado obras de mejora. Los presupuestos generales del estado no están actualmente como para invertir en construir nuevos cuarteles. La Administración no puede gastar un dinero sino lo tiene por tanto me parece muy ilógico exigir la premura de esta inversión.

El Sr. Portavoz del grupo municipal socialista le replica indicándole que apoyar el primer punto de la moción es gratis, no suponiendo ningún coste político. Lo que se plante en el segundo punto no es ninguna locura, lo único que se solicita es que se destine parte del presupuesto destinado a inversiones en el ejercicio 2013 al cuartel de la Guardia Civil en Benalup para que se pueda ir empezando poco a poco y nosotros seguir luchando para que no se retrase en el tiempo, aunque sea intentar que en este años se solicite la licencia de obras para poder realizar el replanteo y que el proyecto tenga continuidad.

Finalizadas las intervenciones, se somete la moción a votación, siendo aprobada esta por unanimidad de los sres. Asistentes.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

2.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS

La alcaldesa cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que da lectura a la siguiente moción:

“La crisis económica, social y financiera que afecta a España está teniendo efectos dramáticos sobre la vida cotidiana de las familias españolas. A la pérdida de empleo se une la situación financiera por la que atraviesan miles de hogares, que en la etapa de bonanza económica decidieron adquirir una vivienda a precios muy altos y con hipotecas difícilmente asumibles.

Desde el comienzo de la crisis, se han destruido más de dos millones de empleos. De ellos, casi 600.000 sólo en lo que llevamos de año 2012. Las medidas tomadas por el Gobierno de España han contribuido, además, al desmantelamiento de las redes de protección social. La reforma laboral no ha servido para crear empleo, más bien al contrario, y además se ha restringido y dificultado el acceso a las prestaciones sociales y laborales.

De esta manera, 1.747.000 hogares españoles tienen a todos sus miembros en paro, según el Instituto Nacional de Estadística. Además, un informe de UNICEF ha alertado sobre los efectos de la crisis en la infancia. Diversos estudios igualmente rigurosos hablan de 300.000 hogares que viven ya exclusivamente de las pensiones de sus personas mayores. Y así podríamos citar cifras indignantes aportadas por todas las organizaciones que han estudiado los efectos de la crisis en España.

En este contexto, la pérdida de empleo y la disminución de ingresos familiares, junto al imparable aumento del coste de la vida -en parte debida a medidas como las subidas de impuestos como el IVA- hace que sea cada vez más difícil para miles de familias atender el pago de sus hipotecas. En principio, parece que es un problema que afecta sólo al 3% de la población endeudada, pero no es menos cierto que se trata de un drama social que está teniendo consecuencias muy graves. Suicidios, depresiones, separaciones familiares son sólo algunas de las cuestiones derivadas de una situación injusta que puede y debe ser corregida con medidas públicas.

El Gobierno de España aprobó ya en marzo un Real Decreto Ley, el 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, del que ya se advirtió que estaba abocado al fracaso. Primero, porque diversos estudios académicos habían demostrado que los requisitos de acceso a las condiciones de dicho RDL sólo permitían acogerse al mismo al 8% de los hogares españoles. Y además, porque se articulaba a través de la adhesión voluntaria del sector financiero a un Código de Buenas Prácticas que prácticamente no obligaba a nada.

Varios meses después de su entrada en vigor, algunas fuentes han situado en torno a 600 los casos acogidos a este Real Decreto Ley, una cantidad a todas luces insuficiente si tenemos en cuenta el volumen de familias afectadas o ya amenazadas por la ejecución de sus hipotecas.

Y es que entre 2007 y 2011 se habían producido casi 350.000 ejecuciones hipotecarias en España. En el primer semestre de 2012 han sido 48.213 las



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ejecuciones realizadas. Y si bien desde el Gobierno de España se ha lanzado un mensaje pretendidamente tranquilizador, afirmando que sólo hay unos 15.000 casos de ejecuciones que afecten a viviendas habituales, no es menos cierto que estamos hablando de miles de familias, muchas de ellas completamente desprotegidas, con niños pequeños a su cargo, y que el contexto económico impide ser optimistas con respecto a un punto de inflexión en este problema.

El deterioro de la situación económica y la creciente presión social, junto a la movilización de los principales partidos de la oposición y las iniciativas tomadas por otras administraciones públicas (entre las que cabe destacar el Programa en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía) han obligado al Gobierno a reaccionar. En octubre el PSOE presentó en el Congreso de los Diputados una "Proposición de ley contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia familiar". Poco después, se hacía público el llamado Informe Almenar, de "Propuestas para la agilización y reforma de los procesos civiles", con especial referencia al proceso de ejecuciones hipotecarias. Poco después se inició un proceso de negociación política que, si bien no llegó a un resultado consensuado, sí que empujó al Gobierno a aprobar y publicar el Real Decreto Ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. Un RDL cuyo título ya supone el reconocimiento del fracaso de las medidas contempladas en el anterior.

Este RDL, ya en vigor, pretende proteger a las familias en situación de especial vulnerabilidad, estableciendo una moratoria de dos años para casos concretos. Sin embargo, estas medidas no han satisfecho a casi nadie. El Obispo de Bilbao ha calificado las nuevas medidas de "paliativas, temporales y limitadas". La asociación Jueces para la Democracia ha hablado de "publicidad engañosa". Otra asociación de jueces, la Francisco de Vitoria, advierte de que "lo que ha aprobado el Gobierno no es una moratoria, sino una suspensión del desalojo, de forma que durante esos dos años la deuda se seguirá generando y los elevados intereses de demora seguirán aumentando". Y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha criticado que el nuevo RDL excluya a la mayoría de las familias.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de España a:

1.1.- Establecer las medidas del Código de Buenas Prácticas del RDL 6/2012 como obligatorias para todas las entidades de crédito que reciban apoyo público, es decir, participadas por el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

1.2.- Paralizar el devengo de los intereses de demora durante la sustanciación del procedimiento, si se trata de la ejecución de vivienda habitual.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

1.3.- Modificar el RDL 27/2012 para que se incluyan como beneficiarios/as todos/as aquellos/as ciudadanos/as que no puedan hacer frente al pago de su hipoteca como consecuencia de haberse quedado en paro o por cualquier otra causa sobrevenida.

1.4.- Potenciar los procedimientos extrajudiciales de ejecuciones hipotecarias para evitar por todos los medios posibles los desahucios, incluyendo la dación en pago.

1.5.- Modificar la Ley Hipotecaria para que los intereses de demora no puedan ser más de dos puntos superiores al tipo de interés remuneratorio.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los Ministerios competentes, a la FEMP y a la FAMP."

Finalizada la intervención del Sr. portavoz del grupo municipal socialista, solicita la palabra la concejal del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo indicando que su grupo no va a apoyar esta moción ya que se hizo dos días después de cuando se aprobó el segundo decreto, es cierta que las medidas contempladas en este último son insuficientes pero actualmente se están tomando nuevas medidas. Los argumentos de la moción son extemporales, ya que encajaban en noviembre no actualmente que se están tomando nueva medias, por ello sólo apoyan el punto 1.1 de la moción, el resto no ya que se están produciendo muchas mejoras como por ejemplo en el umbral de la exclusión están en 1.500 ya entran los desempleados.

Toma la palabra nuevamente el concejal portavoz del grupo socialista D. Francisco González Cabaña replicandole que reconoce los esfuerzos que realiza para defender al grupo político que representas pero el Gobierno va a hacer finalmente lo que se le pide en esta moción. Hay que implantar las medidas del código de buenas prácticas como obligatorias a todas las entidades financieras que hayan recibido dinero público, hay entidades que lo hacen de forma voluntaria pero deben ser obligatorias para todas las entidades. La moción no es extemporánea, y se ha hecho para toda España, y no es extemporánea porque hay entidades que no aplican estas medidas.

Se somete el punto 1.1 de esta moción a votación, aprobándose por unanimidad de los Sres asistentes el Instar al Gobierno de España a establecer las medidas del Código de Buenas Prácticas del RDL 6/2012 como obligatorias para todas las entidades de crédito que reciban apoyo público, es decir, participadas por el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

Sometido el resto de los puntos de la moción a votación, con el voto a favor de 6 concejales del grupo socialista y 6 en contra de los concejales del grupo popular se acordó:

1.- Paralizar el devengo de los intereses de demora durante la sustanciación del procedimiento, si se trata de la ejecución de vivienda habitual.

2.- Modificar el RDL 27/2012 para que se incluyan como beneficiarios/as todos/as aquellos/as ciudadanos/as que no puedan hacer frente al pago de su



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

hipoteca como consecuencia de haberse quedado en paro o por cualquier otra causa sobrevenida.

3.- Potenciar los procedimientos extrajudiciales de ejecuciones hipotecarias para evitar por todos los medios posibles los desahucios, incluyendo la dación en pago.

4.- Modificar la Ley Hipotecaria para que los intereses de demora no puedan ser más de dos puntos superiores al tipo de interés remuneratorio.

PUNTO OCTAVO.- RELACION DE DECRETOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Por la Alcaldesa se da cuenta de la relación de decretos expedidos por la misma desde la celebración del último pleno ordinario. La Corporación se da por enterada.

PUNTO NOVENO : RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el concejal portavoz del grupo popular que formula los siguientes ruegos:

- 1-Pedir que se ponga un cartel anunciando la pedanía de Las Lagunetas.
- 2-Que se permita el aparcamiento de 14 horas a 3 de la mañana la puerta de la plaza de abastos
- 3.-Que se permita la doble circulación en el tramo de la calle Dr. Rafael Bernal desde calle cuartel hasta calle Alta
- 4-Insistir que se respete los horarios y días fijados de las convocatorias de Plenos ordinarios, y que las Comisiones, reuniones del Consejo de la Empresa Municipal y otras, si es posible que no sean por la mañana ya que todos están trabajando y les es difícil poder asistir.

Seguidamente formula las siguientes preguntas:

- 1-¿Cuánto ha costado la Cabalgata de Reyes del 2013?
- 2-Se ha solicitado a la Junta de Andalucía el pago del IBI del pantano del Celemín que está dentro del Término Municipal de Benalup.
- 3-Hemos presentado tres veces escrito solicitando el expediente de contratación del técnico del Teatro.
- 4.-¿Cómo siguen las negociaciones del Convenio Colectivo de los trabajadores del ayuntamiento?.
- 5-¿Cómo van los procedimientos judiciales contra el ayuntamiento por parte de miembros de la Policía Local.
- 6.- ¿ que va a ocurrir con el contrato de Aqualia a partir del 31-3-2013 ?



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Toma la palabra el concejal portavoz del grupo municipal socialista que responde a las siguientes cuestiones:

Respecto al IBI del pantano del Celemín, al ser de regadía no se puede cobrar, ya se solicitó en su tiempo y nos contestaron que solamente se podrían cobrar los pantanos que fueran de abastecimiento de la población.

En cuanto al procedimiento de contratación del técnico del teatro se les contestará en los próximos días.

En cuanto al Convenio colectivo siguen paradas las negociaciones.

Respecto a los juicios de la policía solicita que concreten la pregunta, a lo que contesta el Sr. portavoz del grupo popular que la concretarán en el siguiente Pleno ordinario.

Por lo que se refiere al contrato de aqualia, este se prorrogará hasta que esté el nuevo contrato adjudicado.

Finaliza la sesión la Sra. Alcaldesa indicando que se atenderán a los ruegos y en cuanto a las preguntas ha quedado pendiente el coste de la cabalgata que se contestará por escrito.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL